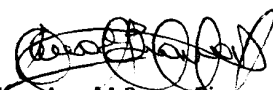


**INFORME DE LA COMPAÑÍA CARRIZAL CHONE S.A.
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2011**

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisaria de la Compañía Carrizal Chone S.A, me he permitido examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2011, haciendo los siguientes comentarios:

- Mi examen de evaluación, se efectuó de conformidad a las disposiciones legales del reglamento vigente, que incluye la evidencia documentada de soporte a las transacciones contables, para así obtener las cantidades e indicadores que revelan la presentación en los Estados Financieros.
- Estos índices e indicadores de los Estados Financieros han sido elaborados considerando los principios modernos de Contabilidad generalmente aceptados.
- Con los antecedentes expuestos, los Estados de Situación Financiera, presentados por la Empresa Carrizal Chone S,A al 31 de Diciembre de 2011 y de exclusiva responsabilidad por los ex Contadores y Contador actual de la Compañía, es la razonable realidad económica de esta empresa, la misma que se ajusta a los requisitos legales y a los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que aprueban las normas y prácticas contables establecidos o permitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Ing. Ana M. Bravo Rivero
COMISARIA

Portoviejo, 31 de agosto de 2012

